

RESOLUCIÓN DE 26 DE JULIO DE 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE DESTINO PROVISIONAL PARA EL CURSO ESCOLAR 2013/2014 A LOS FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS EN SITUACIÓN DE PROVISIONALIDAD.

Mediante Resolución de 16 de mayo de 2013 de la Dirección General de Personal Docente se reguló el procedimiento para la adjudicación de destino provisional para el curso 2013/2014, al colectivo de profesores declarados en situación de provisionalidad.

Por su parte por Resolución de esa misma fecha se reguló el procedimiento para la adjudicación de destino provisional para el curso 2013/2014, de los funcionarios del Cuerpo de Maestros declarados en situación de provisionalidad

Estableciendo ambas resoluciones en su apartado X que realizada la adjudicación de destinos, dicha Dirección General procederá a su exposición en el Portal del Docente de la Comunidad Autónoma de Extremadura: <http://profex.educarex.es/profex>.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Dirección General de Personal Docente

RESUELVE

Primero.- Ordenar la publicación de adjudicación de destino provisional para el curso escolar 2013/2014 a los funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios declarados en situación de provisionalidad.

Segundo.- Contra los destinos adjudicados los interesados podrán presentar en el plazo de tres días naturales a contar desde la publicación de la presente Resolución, las reclamaciones que estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Personal Docente (Avda Valhondo s/n. Módulo 5º, 3ª Planta de Mérida). Dichas reclamaciones una vez presentadas en cualquiera de los lugares legalmente previstos deberán ser adelantadas al fax número 924008026, dada la urgencia de resolución de las mismas para no interferir en el resto de procedimientos de adjudicación de vacantes en el marco del inicio del curso escolar 2013/2014.

Mérida, 26 de julio de 2012

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: María de los Angeles Rivero Moreno